

**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL  
(Derecho Federal, Estadual y Municipal)**

**PROGRAMA DE ESTUDIO Y EXÁMEN**

**INTRODUCCIÓN AL FEDERALISMO**

**UNIDAD TEMÁTICA 1**

**PARTE PROPEDEÚTICA**

- 1. Caracterización, ubicación sistemática y contenidos de la asignatura. Posiciones en la Doctrina Nacional. Autonomía Científica. Objeto y método.**
- 2. Fuentes: a) Normativas. b) Jurisprudencia. c) Informativas. D) Doctrina.**
- 3. Formas de gobierno: a) Formas directa y representativa. Figuras de origen semidirecto. b) Clasificación de las formas de gobierno.**
- 4. República y democracia: a) Aparición y evolución de los conceptos; b) Caracteres de la forma republicana. El caso argentino, el artículo 29 de la Constitución Nacional y su recepción en las constituciones provinciales y cartas orgánicas municipales.**
- 5. Los conceptos de soberanía, autonomía y autarquía. Problemática de la soberanía en el Estado Federal. Teorías. La doctrina de la soberanía.**
- 6. Formas de organización del Estado: a) Confederación, Federación y Unidad de Régimen. Conceptos y diferenciación. b) Descentralización política y descentralización administrativa. Conceptos y distinción. c) Estado federal y gobierno federal. Concepto y distinción. d) Tipos de Federalismo. Relaciones institucionales en un sistema federal.**
- 7. El concepto de Nación. Su introducción en la Constitución Argentina. Problemática.**

**UNIDAD TEMÁTICA 2**

**PARTE HISTÓRICA**

- 1. Historia del Federalismo Argentino: a) Período hispánico, Austrias y Borbones. La expulsión de los jesuitas y la Real Ordenanza de Intendentes. b) Período independiente. La abolición de los Cabildos.**
- 2. Las guerras de las comunidades en España y América. Los Comuneros de Castilla. Las guerras civiles del Perú. Los Comuneros de**

**Nueva Granada. Los comuneros del Paraguay y los vecinos de corrientes.**

**3. Antecedentes y doctrinas sobre el federalismo en la Argentina. Posiciones.**

**4. Breve historia de la formación de los Estados Miembros del Estado Federal Argentino.**

**5. Cartas Constitucionales Estaduales anteriores a 1853. Examen comparativo y análisis particularizado.**

**6. El proyecto de Constitución para la Provincia de Buenos Aires de 1833 y la Constitución para el Estado de Buenos Aires de 1854.**

## **DERECHO FEDERAL**

### **UNIDAD TEMÁTICA 3**

#### **PROBLEMÁTICA DEL PODER CONSTITUYENTE EN EL ESTADO FEDERAL**

- 1. Poder Constituyente: concepto. Posiciones doctrinarias.**
- 2. Titularidad del poder constituyente. Poder Constituyente Originario y Poder Constituyente Derivado. Concepto y distinciones.**
- 3. Poder Constituyente de primer, segundo, tercero y cuarto grado. Concepto y distinciones.**
- 4. Límites del Poder Constituyente: a) Problemática en el Poder Constituyente originario, la cláusula 5 del artículo 16 del Pacto Federal de 1831. b) Límites del Poder Constituyente derivado. El tema en las Cartas Estaduales Argentinas y, en las Cartas Municipales.**
- 5. La reforma constitucional. Mecanismos o formas de reforma. El tema en las Constituciones Estaduales Argentinas y, en las Cartas Municipales.**
- 6. La declaración de inconstitucionalidad de la constitución federal y de las constituciones estaduales. Jurisprudencia.**

### **UNIDAD TEMÁTICA 4**

#### **DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES EN EL ESTADO FEDERAL Y MUNICIPALISTA ARGENTINO**

- 1. Debate sobre la distribución de las competencias en el Estado Federal. Su vinculación con las concepciones de soberanía. Bodin y Suarez. Impacto de las concepciones en los Estados Federales: a) Derecho comparado, recepción de la doctrina de la soberanía dual. B) Derecho**

**Patrio, la doctrina nacional en el S. XIX y, el Pacto Federal y las Constituciones Estadales.**

**2. Soberanía o autonomía estadual. Estados o Provincias. Posiciones y origen de las mismas.**

**3. La regla del artículo 121, su ubicación en el texto constitucional.**

**4. Los artículos 121, 31, 27 y las normas que atribuyen competencias al gobierno federal de la Constitución Argentina. Comprensión o interpretación.**

**5. Clasificación de las facultades: a) Facultades reservadas; b) Facultades delegadas expresas e implícitas. Supuestos; c) Facultades de acción concurrente. Casuística; d) Facultades vedadas.**

**6. Otros sujetos federales, su competencia: La Región, el tema en nuestro país, sus competencias posibles y el artículo 124 de la Constitución de 1994. Los municipios, su competencia, análisis del artículo 123.**

**7. La regla federal en las constituciones estadales argentinas.**

**8. La interjurisdiccionalidad. Consecuencias y tipos. La Ley N° 146 de la Confederación. Su problemática en torno a los servicios públicos.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 5**

### **GARANTÍA FEDERAL E INTERVENCIÓN FEDERAL**

**1. Garantía Federal. Concepto. Derecho Comparado. La Constitución Federal. Estudio del artículo 5 de la Carta de 1994.**

**2. Intervención Federal. Concepto. Derecho Comparado. El tema en el Derecho Argentino: a) Antecedentes. Pacto Federal de 1831. Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos de 1852. Proyecto de Juan Bautista Alberdi de 1852. b) La Constitución Federal: análisis del artículo 6.**

**3. Clasificación de los distintos tipos de Intervención Federal consagrados en la Constitución Federal.**

**4. Intervención Federal. Etapas: a) Etapa declarativa. Desarrollo; b) Etapa ejecutiva. Desarrollo.**

**5. Teoría y práctica de la Intervención Federal en Argentina. Balance crítico. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia Federal. Jurisprudencia.**

**6. Las Constituciones Estadales argentinas y sus referencias al instituto y la práctica de la Intervención Federal.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 6**

### **PROBLEMÁTICAS GENERADAS POR EJECUTORIAS PRÁCTICAS DEL FEDERALISMO**

**1. Problemática emanada de los lugares sometidos a la jurisdicción federal y situados en el territorio de los Estados Miembros: a) Examen**

del antiguo artículo 67 inciso 27 de la Constitución federal de 1860. Controversia doctrinaria. Teorías. Contenidos de la ley 18.310. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia Federal. Etapas. Casos; b) El actual artículo 75 inciso 30 de la Constitución federal de 1994: Su génesis, contenidos y crítica.

2. Problemática generada por los tratados parciales dentro del Estado Federal; a) Introducción; b) Tipologías; c) Trámite Legislativo de los Tratados Interestadales; d) Las Cartas Estadales Argentinas; sus normas respecto de la aprobación o el rechazo de los Tratados Interestadales.

3. Problemática emergente de los conflictos interestadales: a) Examen del artículo 127 de la Constitución Federal de 1994; b) Jurisprudencia.

4. Problemática de la condición jurídico-institucional de los gobernadores de los Estados Miembros. Polémica Sarmiento-Alberdi al respecto. Examen del artículo 128 de la Constitución Federal de 1994. Praxis. Jurisprudencia.

5. La competencia de la Corte Suprema Corte de la Nación en relación a los Estados Miembros. La polémica Bernardo de Irigoyen y Marcelino Ugarte (p). Estudio particularizado del artículo 14 de la Ley 48. La jurisprudencia moderna de la CSJN.

6. La Cuenca Matanza-Riachuelo. La causa Mendoza y el régimen legal establecido, análisis de los efectos sobre la competencia del denominado poder de policía.

## **DERECHO PÚBLICO ESTADUAL**

### **UNIDAD TEMÁTICA 7**

#### **LAS DECLARACIONES GENERALES, LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS.**

1. Procedencia o improcedencia de la previsión de declaraciones, derechos y garantías en las Constituciones de los Estados Miembros de la Federación.

2. Las declaraciones de principios generales: a) Su tratamiento; b) Las formas de gobierno en las Constituciones Estadales Argentinas; c) La forma de organización del Estado Miembro en las Constituciones Estadales; d) La cuestión religiosa en las Constituciones Estadales.

3. Los derechos en las Constituciones Estadales; a) Concepto, limitación y tipologías; b) Los principios de legalidad y razonabilidad; c) La igualdad.

4. Los nuevos derechos en las Constituciones Estadales dictadas a partir de 1986.

**5. Las garantías en las Constituciones Estaduales Argentinas (Primera parte): a) Concepto y recepción; b) La garantía del debido proceso legal. Sus componentes. Ejemplos.**

**6. Las garantías en las Constituciones Estaduales (Segunda parte): a) la garantía del Habeas Corpus: su análisis. El instituto en las Constituciones Estaduales; b) La garantía de amparo. Caracterización. Su recepción en las Constituciones Estaduales Argentinas; c) La garantía del habeas data. Estudio especial de su figura. Su tratamiento en las Cartas Estaduales Argentinas.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 8**

### **ESTRUCTURA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS**

**1. Composición de las legislaturas estaduales. Unicameralismo o bicameralismo. Debate y evolución histórica de su recepción en las Cartas Estaduales Argentinas.**

**2. Las legislaturas bicamerales: a) Organización y funcionamiento particularizado del Senado y de la Cámara de Diputados; b) Disposiciones comunes a ambas cámaras; c) La Asamblea Legislativa.**

**3. Las Legislaturas bicamerales (Segunda parte): a) Atribuciones de la legislatura. Estudio particularizado. Casuística.**

**4. Las Legislaturas unicamerales: a) Organización y funcionamiento; b) Atribuciones de la Cámara. El caso particular del juicio político.**

**5. Formación y sanción de las leyes; a) El tema en las legislaturas bicamerales; b) El tópico en las legislaturas unicamerales. La doble lectura.**

**6. El Defensor del Pueblo: a) Concepto; b) El derecho comparado; c) Su legislación: 1) Constitución Nacional, 2) Constitucionalismo provincial, 3) La institución en el Derecho Municipal hispánico y patrio.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 9**

### **LA FUNCIÓN EJECUTIVA EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS**

**1. La función ejecutiva estadual. Concepto. Composición. Unipersonal o colegiado. Posición del anteproyecto de Juan Bautista Alberdi para Mendoza de 1854 y de la Constitución de Mendoza de 1854.**

**2. Organización y funcionamiento de la función ejecutiva estadual. Disposiciones de las Cartas Estaduales Argentinas en relación del gobernador y del vicegobernador. Estructuras constitucionales que prescinden del vicegobernador. Acefalía.**

- 3. Atribuciones de la función ejecutiva estadual. Estudio de las Cartas Estaduales Argentinas.**
- 4. Las facultades legislativas de los gobernadores. Las facultades delegadas y, los decretos de necesidad y urgencia; su relación con la suma del poder público y las facultades extraordinarias. Praxis. Jurisprudencia.**
- 5. Clasificación de las Constituciones Estaduales Argentinas en referencia a la posibilidad de reelección del gobernador y vicegobernador.**
- 6. Los ministros-secretarios en las Constituciones Estaduales Argentinas; a) Concepto; b) Requisitos, atribuciones y responsabilidades.**
- 7. Las funciones jurisdiccionales de los poderes ejecutivos y, las faltas provinciales. El caso particular de la Provincia de Buenos Aires.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 10**

### **LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS**

- 1. La función judicial estadual; a) Concepto; b) La función judicial en la época hispánica y, en la Constitución de Mendoza de 1854 (el inciso 3 del artículo 55); c) Controversia sobre la inamovilidad de los magistrados judiciales.**
- 2. Sistemas de designación de magistrados judiciales en el derecho comparado. Su recepción en las Cartas Estaduales Argentinas.**
- 3. Organización y funcionamiento de la función judicial en las Cartas Estaduales Argentinas (primera parte): Los tribunales superiores; a) Composición, requisitos y modalidades de las designaciones; b) Atribuciones; c) Causales de remoción; d) El juicio político.**
- 4. Organización y funcionamiento de la función judicial en las Constituciones Estaduales Argentinas (Segunda parte): Los tribunales y juzgados de grado: a) Composiciones, requisitos y modalidades de las designaciones; b) Atribuciones; c) Causales de remoción; d) Jurado de enjuiciamiento.**
- 5. Sistemas de doble y de única instancia judicial en las Cartas Estaduales Argentinas. Problemática del requisito de la doble instancia en el fuero penal previsto por la Convención Interamericana de Derechos Humanos en relación con los artículos 121 y 122 de la Constitución Federal.**
- 6. La Acción y el Procedimiento Contencioso-administrativo: a) La materia contencioso-administrativa. Determinación. Alcances y contenidos; b) Los Códigos Estaduales de la especialidad. Los criterios tradicionales y modernos en los Códigos «Varela» para Buenos Aires y**

«Bielsa» para Santa Fe; c) El fuero contencioso-administrativo en la reforma constitucional bonaerense de 1994.

7. La Justicia de Paz en las Constituciones Estaduales Argentinas: a) Organización y funcionamiento; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Término de las funciones; d) Competencias y atribuciones; e) Causales de remoción.

## UNIDAD TEMÁTICA 11

### LOS SISTEMAS ELECTORALES EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS

1. Clasificación y caracterización de los sistemas electorales. A) Sistemas de mayoría: a) De mayoría absoluta; b) De mayoría relativa; c) Sistemas de circunscripción. B) Sistemas de minoría pragmático: a) Sistema de sufragio restringido; b) Sistema de sufragio acumulativo; c) Sistema de simple pluralidad de sufragios. C) Sistemas de minoría tecnocrático: a) Sistema D'hont; b) Sistema Hagenbach; c) Sistema Hare-Niemeyer; d) Sistema Andrae, e) Sistema del residuo. D) Sistemas mixtos. E) Sistemas de aperturas: a) Sistema de primarias abiertas, modalidades; b) Sistema de ley de Lemas.

2. Modelos de gobierno del sistema electoral: Judicial, político y, mixto.

3. La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires su diseño institucional y funcional. La exclusión constitucional del Poder Ejecutivo. Los proyectos de creación de una Cámara Judicial con competencia revisora de las decisiones de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Críticas.

4. La Ley Electoral y la Ley de Partidos Políticos de la Provincia de Buenos Aires.

5. La regulación y gobierno del sistema electoral en los casos de jurisdicciones con autonomía municipal.

6. La problemática de nuestro sistema electoral en su conjunto. Unificación de los procesos electorales en los diferentes niveles. Ley electoral nacional, leyes electorales estadales y, normas municipales. Anulación del federalismo y la vida municipal. Falta de transparencia sistemática. Protagonismo del ciudadano. La república representativa.

## UNIDAD TEMÁTICA 12

### LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LAS CONSTITUCIONES

1. Los órganos y organismos de las Constituciones. Concepto. Tipos. Clasificación. Su misión de contralor. Su independencia de las funciones del Estado Miembro. Su presencia en las Cartas Estaduales Argentinas.

2. **Fiscal de Estado; a) Concepto y criterios de las Constituciones Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de la designación; c) Término del mandato; d) Atribuciones; e) Causales de remoción; f) Fiscal de Estado en la estructura bonaerense. Historia. Antecedentes. Constituciones Estaduales Bonaerenses. Ley Orgánica del Ente.**
3. **Contador del Estado miembro; a) Concepto y recepción en las Cartas Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Términos de los mandatos; d) Atribuciones; e) Causales de remoción; f) Sus intervenciones de control en relación al gasto público.**
4. **El Contador General en la estructura bonaerense. Antecedentes. La Ley de Administración Financiera. Sus intervenciones en el procedimiento de contralor del gasto público.**
5. **Tesorero del Estado miembro; a) Concepto y recepción en las Cartas Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Términos de los mandatos; d) Atribuciones; e) Causales de remoción; f) Sus intervenciones de control en relación al gasto público.**
6. **El Tesorero General en la estructura bonaerense. La Ley de Administración Financiera. Sus intervenciones en el procedimiento de contralor del gasto público.**
7. **Tribunal de Cuentas; a) Concepto y recepción en las Cartas Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Término de los mandatos; d) Atribuciones de contralor frente al gasto público. Facultades de inspección. Los juicios de cuenta y de responsabilidad. El cargo y el alcance; e) Causales de remoción.**
8. **El Honorable Tribunal de cuentas bonaerense. Antecedentes. Constituciones bonaerenses. Ley Orgánica. Visión crítica.**

## **EL DERECHO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

### **UNIDAD TEMÁTICA 13**

#### **EL CASO PARTICULAR DE LA CABA**

1. **El status jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires luego de la reforma constitucional de 1994. Estudio particularizado del artículo 129 de la Constitución, su ubicación. Diversas posturas.**
2. **La Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el derecho positivo federal subsiguiente; a) La Ley 24.588 sobre garantías del Estado Federal; b) La Ley 24.620.**



3. Examen particularizado de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Estudio particularizado de las Comunas, su regulación y funcionamiento.
5. La transferencia de potestades públicas y de servicios públicos. Problemática y conflictos.
6. Estudio de la institucionalización del Poder Judicial de la CABA, sus competencias y la jurisprudencia de la CSJN.

## **DERECHO PÚBLICO MUNICIPAL**

### **UNIDAD TEMÁTICA 14**

#### **DERECHO MUNICIPAL**

##### **EL MUNICIPIO, EL DERECHO MUNICIPAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL**

1. El Municipio; a) Concepto y diversas posiciones doctrinarias al respecto; b) Problemática de la base territorial del Municipio. Concepto y teorías. Clasificación de los municipios en función de la base territorial asignada.
2. El derecho municipal: Concepto. Controversia sobre su autonomía: teorías.
3. El municipio a lo largo de la historia: Roma, España y América.
4. El gobierno municipal: a) Concepto. b) Antecedentes. El cabildo. Su historia, autoridades y atribuciones. c) Evolución posterior. De los gobiernos patrios a la Constitución Federal de 1853. La Ley de la Confederación del 6 de Mayo de 1853 -5- y la Ley N° 250 del 25 de Septiembre de 1860. La Protesta de la Provincia de Buenos Aires de 1863. La Ley N° 35 del Estado de Buenos Aires del 10 de Octubre de 1854 y la Ley N° 467 de la Provincia de Buenos Aires del 31 de octubre de 1865. d) Tránsito posterior: La Constitución santafesina de 1921 y las modernas Constituciones Estaduales Argentinas.
4. Doctrinas Argentinas sobre Municipalismo: a) Las ideas de Esteban Echeverría. Su desarrollo. b) El pensamiento de Juan Bautista Alberdi: Anteproyecto de constitución para Mendoza de 1860. c) Construcción de Fray Mamerto Esquiú: Anteproyecto de constitución para Catamarca de 1873. d) Tesis de Joaquín Víctor González: 1) Proyecto de constitución para La Rioja de 1887; 2) Su pensamiento clásico. Su obra. e) Contribución de Lisandro de la Torre: 1) Su pensamiento municipalista; 2) Proyecto de ley de 1912; 3) Su influencia en la Constitución santafesina de 1921. f) Doctrina de Adolfo Korn Villafañe: 1) La teoría de la República Representativa Municipal: sus bases, contenidos y proyecciones de futuro; 2) La Escuela de La Plata; 3) Aporte de Tomas Diego Bernard. g) Alcides Greca: su contribución a la

disciplina. h) Clodomiro Zavalía: Su aporte al municipalismo. i) Carlos Mouchet: Su visión progresista. j) Salvador Eduardo Bauzá: Su visión de la autonomía municipal. k) Salvador Dana Montaña: Sus postulados municipalistas. l) Pedro José Frías: Su insigne aporte al federalismo.

5. El gobierno municipal en el derecho comparado: a) Los sistemas europeos; b) Los sistemas norteamericanos; c) El sistema presidencialista. Su aplicación en Argentina y Latinoamérica.

## UNIDAD TEMÁTICA 15

### PROBLEMÁTICA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

1. La autonomía municipal: a) Concepto, tipos y clasificación. b) Las teorías tradicional y moderna en la Argentina. c) Las variables de la clasificación: Cantidad de habitantes o Prestación y producción de bienes y servicios públicos.
2. La autonomía municipal frente a la autarquía municipal. Los Debates doctrinarios: a) Los conceptos de autonomía y soberanía en la doctrina del siglo XIX. b) La influencia de la Escuela del Litoral y del derecho administrativo en las posiciones autarquistas.
3. La autonomía municipal en la historia: a) En el plano universal: Antigüedad y tiempos modernos. b) En la Argentina: Etapa hispánica e independiente. c) La autonomía municipal en los Congresos Interamericanos de Municipios.
4. La autonomía municipal en el derecho comparado: a) El tema en las Cartas Constitucionales Americanas. b) La cuestión en las Constituciones Estaduales Argentinas.
5. La sistemática municipal en la Constitución Federal Argentina. Historia, contenidos de la Carta de 1994. Análisis particularizado de sus artículos 5 y 123.
6. Municipios de Convención y Municipios de Delegación: concepto, fundamentos, problemáticas. Ventajas y desventajas.

## UNIDAD TEMÁTICA 16

### EL SISTEMA MUNICIPAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS DEL ESTADO FEDERAL ARGENTINO

1. El sistema municipal de los Estados Miembros: a) Antecedentes y evolución, el caso particular de la Constitución de Mendoza de 1854. b) Organización y funcionamiento. c) Ordenamientos estaduales que receptan la división de los Municipios en categorías, criterios utilizados para la categorización. d) Sistemas de gobierno municipal adoptados por las diversas Cartas Estaduales Argentinas.

2. El sistema municipal en el Estado Bonaerense (primera parte): El municipio en las Constituciones de 1854, 1873 y, 1889.
3. El sistema municipal en el Estado Bonaerense (segunda parte): El Municipio en la Constitución de 1934. Principales características. Críticas a la desactualización del sistema elaborado. Posibilidades y proyectos de reforma. Su frustración en la reforma constitucional de 1994. Las competencias municipales en la Constitución local. Análisis. Inconstitucionalidad de su limitación por normas de rango legal. Jurisprudencia, el caso “Municipalidad de San Isidro”.
4. El sistema municipal bonaerense (tercera parte). El Municipio en la Ley Orgánica Municipal Bonaerense: a) Reseña de sus contenidos. b) Crítica a su desactualización y falencias. c) Ideas básicas para su reforma.
5. Los órganos de gobierno en la Ley Orgánica de las Municipalidades: Departamentos o Poderes. El Departamento Deliberativo. El Departamento Ejecutivo. La Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.
6. Demás órganos del sistema: Contaduría, Tesorería y Oficina de Compras, designación y remoción. Las Secretarías, los Recaudadores, Apoderados y Letrados y, los Organismos Descentralizados.
- 7) Problemáticas generadas por normas estatales regulatorias de la materia municipal; el caso particular de la actividad normativa del Poder Ejecutivo (Rafam) y del Tribunal de Cuentas (Acordadas y Circulares). Su constitucionalidad.

## UNIDAD TEMÁTICA 17

### EL URBANISMO Y EL DERECHO MUNICIPAL

1. El urbanismo: a) Diversos conceptos elaborados en la doctrina. b) El urbanismo según Adolfo Korn Villafañe. Caracterización, clasificación.
2. Problemática general de la ciudad moderna (primera parte). Sus conflictos.
3. Problemática general de la ciudad moderna (segunda parte). Soluciones elaboradas y defensas planteadas. Su aplicación en los problemas del Gran Buenos Aires.
4. Problemática de la ciudad moderna (tercera parte). a) Planeamiento: concepto general y manifestaciones. b) Planeamiento: su aplicación al plano municipal. El plan regulador y de extensión de pueblos y ciudades. Concepto teórico y aplicaciones prácticas. Su utilización en el caso argentino en particular.
5. Problemática de la ciudad moderna (cuarta parte). a) Zonificación: concepto y soluciones que aporta. b) Aplicación práctica. c) Su consideración en los supuestos del caso argentino.

**6. La normativa de la Provincia de Buenos Aires. Su constitucionalidad respecto de las competencias municipales.**

**7. Urbanismo y derecho a la ciudad vs. Derecho Municipal.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 18**

### **COMPETENCIAS Y FACULTADES DEL MUNICIPIO**

**1. La Limitación Constitucional de los Derechos o la Función de Policía Municipal:** a) Concepto y aplicaciones prácticas. b) Clasificación de sus diversas variantes y ejemplos de las mismas. c) Posibilidades de su aplicación en la actualidad; d) Sus límites. E) Jurisprudencia.

**2. Servicios Públicos Municipales:** a) Concepto, clasificaciones tradicional y moderna y modalidades de su prestación. b) Servicios públicos prestados por el Municipio. Caracterización y ejemplos. Problemática especial de la concesión de servicios públicos municipales y la fiscalización estatal.

**4. las obras públicas municipales:** Su regulación normativa. Modalidades de ejecución.

**3. Finanzas municipales:** Características. Facultades tributarias del municipio. a) Concepción doctrinaria. b) Jurisprudencia respectiva. c) Aporte de los congresos panamericanos de municipios. El Federalismo y la Correspondencia Fiscal. La Ley de Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires.

**4. Educación y cultura en el municipio:** a) La educación pública municipal. Concepto. La Ley N° 988 de la Provincia de Buenos Aires del 14 de septiembre de 1875. Realidad actual y posibilidades de futuro. b) Las escuelas municipales. Situación actual. c) Las acciones culturales del municipio: Concepto y posibilidades de concreción en la actualidad. d) Contenidos sobre estas temáticas de las Cartas Estadales Argentinas.

**5. Intermunicipalismo:** a) Concepto y posibilidades prácticas de concreción. b) Contribución al tema del Dr. Luís Leopoldo Boffi. c) Su aplicabilidad a las grandes concentraciones de población. Los casos del área metropolitana bonaerense y de otras del interior del país. La experiencia en la Provincia de Buenos Aires: Los Comité de Cuencas y los Consorcios o Corredores Productivos. Soluciones posibles.

**6. La justicia municipal de faltas:** a) Concepto y antecedentes. b) Su regulación normativa. c) Su materialización: Organización. Conflictos. Jurisprudencia. d) La función judicial municipal. Antecedentes doctrinarios y constitucionales. Su legitimación. e) El juicio arbitral por parte de la Justicia Municipal de Faltas.

**Derecho Público Provincial y Municipal**  
**Cátedra II**  
**Programa 2024**

**OBJETIVOS**

**I. Objetivos Generales de la Asignatura**

1. Advertir la importancia del Derecho Público Provincial y Municipal, para conocer el pasado institucional, explicar el presente e interpretar los acontecimientos políticos y constitucionales en su devenir histórico.
2. Reflexionar sobre la trascendencia del proceso del constitucionalismo argentino, en sus diversos ámbitos, en la consolidación institucional, en la afirmación de los derechos y libertades y en la conditio sine qua non de esos principios como basamento de todas las asignaturas de la Carrera de Abogacía.
3. Comprensión del Derecho Público Provincial y Municipal como desarrollo del proceso tendiente al logro y afirmación de las libertades y derechos individuales en la Argentina y como herramienta para la interpretación del constitucionalismo argentino.
4. Ponderar que el Derecho Público Provincial y Municipal se fundamenta en el reconocimiento –desde el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, pasando por la formación de las provincias argentinas- de la libertad individual, de la dignidad de la persona y los derechos humanos, como temática fundamental en la evolución constitucional argentina.
5. Ubicar al Derecho Público Provincial y Municipal argentino como integrante del desarrollo constitucional universal.
6. Valorar al Derecho Público Provincial y Municipal como primera parte del Derecho Constitucional con la formación de nuestro Derecho Constitucional Provincial y su evolución hacia la Constitución Nacional, que constituye la base fundamental de todo el ordenamiento jurídico argentino.
7. Instalar como **eje o núcleo central de la asignatura** la formación del constitucionalismo provincial argentino y la histórica Constitución de 1853 como basamento de la evolución del constitucionalismo argentino.
8. Utilizar la formación y evolución de las provincias argentinas como primera herramienta de la conformación del constitucionalismo.
9. Profundizar en la evolución de las ideas políticas y constitucionales las libertades, los derechos humanos, la vida democrática y la justi-

cia en la Argentina. Analizando los efectos de la supresión de los Cabildos en la evolución política argentina y en la evolución del reconocimiento y goce de los derechos.

- 10 Auspiciar el desarrollo de habilidades para el discernimiento ético democrático como aporte para el respeto del pluralismo y aprender a discernir racionalmente y reconocer las bases de los derechos compartidos.
- 11 Lograr el conocimiento de la evolución y desarrollo de las instituciones políticas argentinas, en particular su sistema federal, republicano y representativo; y en el sistema municipal.
- 12 Plantear los problemas políticos, económicos y sociales de la evolución del federalismo argentino, desde el aspecto exclusivamente científico-jurídico, realizando un análisis crítico en la búsqueda de las soluciones a su problemática.
- 13 Incentivar entre los educandos la vocación por la investigación y conocimiento de nuevas fuentes sobre el constitucionalismo universal y argentino. Motivándolos para que esa actitud perdure durante el desarrollo de la carrera y luego como abogados.
- 14 Formar a los futuros abogados en el culto a la libertad, la defensa de los derechos, la democracia, la convivencia, la participación y sobre la trascendencia del constitucionalismo argentino en la consolidación institucional.
- 15 Reflexionar sobre la justicia como orientación y legitimación de la acción social, constitucional y política.

## **II. Objetivos actitudinales**

1. Propiciar actitudes de flexibilidad, tolerancia y respeto a los diferentes pensamientos e interpretaciones, como forma de mejor relación social en un universo cada vez más complejo y como manera de contribuir a la formación del sentido de pertenencia e identidad, en un sistema de convivencia republicana.
2. Estimular el desarrollo de valores y actitudes de participación responsable en el contexto de una sociedad republicana en permanente proceso de construcción.
3. Desarrollar el culto por la verdad y por la valoración crítica de los hechos históricos y los avances científicos y tecnológicos.
4. Advertir la necesidad del cumplimiento de la Constitución y de sus principios republicanos, democráticos y federales como la mayor garantía al desarrollo de la nación, a través de la experiencia histórica.
5. Incentivar el aprecio por la comunicación de ideas y sentimientos en un contexto de convivencia democrática, apreciando como as-

- pecto orientador la experiencia argentina y, respetando el sistema y espíritu federal como forma principal del respeto a la diversidad.
6. Ponderar la interpretación del Derecho Público Provincial y Municipal con el propósito de desarrollar hábitos de justicia y solidaridad, mediante acciones concretas.
  7. Tomar conciencia de la deuda de las actuales generaciones para con los hacedores del constitucionalismo argentino.
  8. Formar en los estudiantes de Derecho el convencimiento de que el abogado debe ser, ante todo, un defensor del orden jurídico, de los derechos humanos, de los derechos individuales, comenzando por la Constitución, siguiendo el modelo de los forjadores del Estado Argentino.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

### **I. Lineamientos Generales**

1. Definición de términos, elaboración de conceptos y empleo de vocabulario específico de la asignatura y de las Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Ubicación de cada antecedente del constitucionalismo argentino en el contexto histórico nacional, regional y mundial.
3. Lectura y comentario de documentos del constitucionalismo universal y argentino y su comparación.
4. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en el manejo de los precedentes constitucionales, destacando su actualidad y así utilizarlos para resolver los problemas que se presenten en el ejercicio profesional. Con tal fin, se procurará que el curso tenga un carácter lo más práctico posible.
5. Debates sobre la evolución del constitucionalismo argentino en forma ordenada y sistemática.
6. Planteo de problemas a partir de la sistematización de los informes
7. Elaboración de explicaciones acerca de un tema propuesto, a partir de la relación entre conceptos y la reconstrucción argumentativa.
8. Conexión con las asignaturas correlativas en los puntos comunes.

### **II. Implementación Didáctica**

1. Se utilizarán todas las técnicas, tradicionales y modernas, en función de su conveniencia para cada tema en particular.
2. Se procurará especialmente el uso en clase de los textos del constitucionalismo universal y nacional.

3. Utilización de fallos de los tribunales superiores de los Estados Miembros y de la CSJN.

### **III. Trabajos Prácticos**

1. Elaboración de trabajos escritos individuales y grupales.
2. Se realizarán Trabajos Prácticos sobre fuentes del Derecho Público Provincial y Municipal y documentos importantes del constitucionalismo argentino.
3. Se usarán para ello las distintas colecciones de textos y jurisprudencia que se brindará en clase según el desarrollo del Programa.

### **ESTRATEGIAS DE EVALUACION**

A los efectos de la evaluación se tendrá particularmente en cuenta:

1. Nivel de comprensión de los contenidos del programa.
2. Capacidad de análisis, de síntesis, de comparación crítica y de esquematización en la resolución de las problemáticas planteadas.
3. Participación en clase del análisis de todas las unidades y temas del programa.
4. Evaluación permanente sobre el desempeño del alumno a lo largo del curso, valorando especialmente la comprensión de los temas analizados.
5. Aprobación de los Trabajos Prácticos mencionados en las Estrategias Metodológicas.
6. Aprobación de las diversas evaluaciones, orales y escritas, comprobaciones de lectura, exámenes parciales y sus respectivos recuperatorios y, coloquios que se implementen de acuerdo con el régimen de promoción vigente.



**Derecho Público Provincial y Municipal**  
**Cátedra II**  
**Programa 2024**

**OBJETIVOS**

**I. Objetivos Generales de la Asignatura**

1. Advertir la importancia del Derecho Público Provincial y Municipal, para conocer el pasado institucional, explicar el presente e interpretar los acontecimientos políticos y constitucionales en su devenir histórico.
2. Reflexionar sobre la trascendencia del proceso del constitucionalismo argentino, en sus diversos ámbitos, en la consolidación institucional, en la afirmación de los derechos y libertades y en la conditio sine qua non de esos principios como basamento de todas las asignaturas de la Carrera de Abogacía.
3. Comprensión del Derecho Público Provincial y Municipal como desarrollo del proceso tendiente al logro y afirmación de las libertades y derechos individuales en la Argentina y como herramienta para la interpretación del constitucionalismo argentino.
4. Ponderar que el Derecho Público Provincial y Municipal se fundamenta en el reconocimiento –desde el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, pasando por la formación de las provincias argentinas- de la libertad individual, de la dignidad de la persona y los derechos humanos, como temática fundamental en la evolución constitucional argentina.
5. Ubicar al Derecho Público Provincial y Municipal argentino como integrante del desarrollo constitucional universal.
6. Valorar al Derecho Público Provincial y Municipal como primera parte del Derecho Constitucional con la formación de nuestro Derecho Constitucional Provincial y su evolución hacia la Constitución Nacional, que constituye la base fundamental de todo el ordenamiento jurídico argentino.
7. Instalar como **eje o núcleo central de la asignatura** la formación del constitucionalismo provincial argentino y la histórica Constitución de 1853 como basamento de la evolución del constitucionalismo argentino.
8. Utilizar la formación y evolución de las provincias argentinas como primera herramienta de la conformación del constitucionalismo.
9. Profundizar en la evolución de las ideas políticas y constitucionales las libertades, los derechos humanos, la vida democrática y la justi-

cia en la Argentina. Analizando los efectos de la supresión de los Cabildos en la evolución política argentina y en la evolución del reconocimiento y goce de los derechos.

- 10 Auspiciar el desarrollo de habilidades para el discernimiento ético democrático como aporte para el respeto del pluralismo y aprender a discernir racionalmente y reconocer las bases de los derechos compartidos.
- 11 Lograr el conocimiento de la evolución y desarrollo de las instituciones políticas argentinas, en particular su sistema federal, republicano y representativo; y en el sistema municipal.
- 12 Plantear los problemas políticos, económicos y sociales de la evolución del federalismo argentino, desde el aspecto exclusivamente científico-jurídico, realizando un análisis crítico en la búsqueda de las soluciones a su problemática.
- 13 Incentivar entre los educandos la vocación por la investigación y conocimiento de nuevas fuentes sobre el constitucionalismo universal y argentino. Motivándolos para que esa actitud perdure durante el desarrollo de la carrera y luego como abogados.
- 14 Formar a los futuros abogados en el culto a la libertad, la defensa de los derechos, la democracia, la convivencia, la participación y sobre la trascendencia del constitucionalismo argentino en la consolidación institucional.
- 15 Reflexionar sobre la justicia como orientación y legitimación de la acción social, constitucional y política.

## **II. Objetivos actitudinales**

1. Propiciar actitudes de flexibilidad, tolerancia y respeto a los diferentes pensamientos e interpretaciones, como forma de mejor relación social en un universo cada vez más complejo y como manera de contribuir a la formación del sentido de pertenencia e identidad, en un sistema de convivencia republicana.
2. Estimular el desarrollo de valores y actitudes de participación responsable en el contexto de una sociedad republicana en permanente proceso de construcción.
3. Desarrollar el culto por la verdad y por la valoración crítica de los hechos históricos y los avances científicos y tecnológicos.
4. Advertir la necesidad del cumplimiento de la Constitución y de sus principios republicanos, democráticos y federales como la mayor garantía al desarrollo de la nación, a través de la experiencia histórica.
5. Incentivar el aprecio por la comunicación de ideas y sentimientos en un contexto de convivencia democrática, apreciando como as-

- pecto orientador la experiencia argentina y, respetando el sistema y espíritu federal como forma principal del respeto a la diversidad.
6. Ponderar la interpretación del Derecho Público Provincial y Municipal con el propósito de desarrollar hábitos de justicia y solidaridad, mediante acciones concretas.
  7. Tomar conciencia de la deuda de las actuales generaciones para con los hacedores del constitucionalismo argentino.
  8. Formar en los estudiantes de Derecho el convencimiento de que el abogado debe ser, ante todo, un defensor del orden jurídico, de los derechos humanos, de los derechos individuales, comenzando por la Constitución, siguiendo el modelo de los forjadores del Estado Argentino.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

### **I. Lineamientos Generales**

1. Definición de términos, elaboración de conceptos y empleo de vocabulario específico de la asignatura y de las Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Ubicación de cada antecedente del constitucionalismo argentino en el contexto histórico nacional, regional y mundial.
3. Lectura y comentario de documentos del constitucionalismo universal y argentino y su comparación.
4. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en el manejo de los precedentes constitucionales, destacando su actualidad y así utilizarlos para resolver los problemas que se presenten en el ejercicio profesional. Con tal fin, se procurará que el curso tenga un carácter lo más práctico posible.
5. Debates sobre la evolución del constitucionalismo argentino en forma ordenada y sistemática.
6. Planteo de problemas a partir de la sistematización de los informes
7. Elaboración de explicaciones acerca de un tema propuesto, a partir de la relación entre conceptos y la reconstrucción argumentativa.
8. Conexión con las asignaturas correlativas en los puntos comunes.

### **II. Implementación Didáctica**

1. Se utilizarán todas las técnicas, tradicionales y modernas, en función de su conveniencia para cada tema en particular.
2. Se procurará especialmente el uso en clase de los textos del constitucionalismo universal y nacional.

3. Utilización de fallos de los tribunales superiores de los Estados Miembros y de la CSJN.

### **III. Trabajos Prácticos**

1. Elaboración de trabajos escritos individuales y grupales.
2. Se realizarán Trabajos Prácticos sobre fuentes del Derecho Público Provincial y Municipal y documentos importantes del constitucionalismo argentino.
3. Se usarán para ello las distintas colecciones de textos y jurisprudencia que se brindará en clase según el desarrollo del Programa.

### **ESTRATEGIAS DE EVALUACION**

A los efectos de la evaluación se tendrá particularmente en cuenta:

1. Nivel de comprensión de los contenidos del programa.
2. Capacidad de análisis, de síntesis, de comparación crítica y de esquematización en la resolución de las problemáticas planteadas.
3. Participación en clase del análisis de todas las unidades y temas del programa.
4. Evaluación permanente sobre el desempeño del alumno a lo largo del curso, valorando especialmente la comprensión de los temas analizados.
5. Aprobación de los Trabajos Prácticos mencionados en las Estrategias Metodológicas.
6. Aprobación de las diversas evaluaciones, orales y escritas, comprobaciones de lectura, exámenes parciales y sus respectivos recuperatorios y, coloquios que se implementen de acuerdo con el régimen de promoción vigente.

**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL  
(Derecho Federal, Estadual y Municipal)**

**PROGRAMA DE ESTUDIO Y EXÁMEN**

**INTRODUCCIÓN AL FEDERALISMO**

**UNIDAD TEMÁTICA 1**

**PARTE PROPEDEÚTICA**

- 1. Caracterización, ubicación sistemática y contenidos de la asignatura. Posiciones en la Doctrina Nacional. Autonomía Científica. Objeto y método.**
- 2. Fuentes: a) Normativas. b) Jurisprudencia. c) Informativas. D) Doctrina.**
- 3. Formas de gobierno: a) Formas directa y representativa. Figuras de origen semidirecto. b) Clasificación de las formas de gobierno.**
- 4. República y democracia: a) Aparición y evolución de los conceptos; b) Caracteres de la forma republicana. El caso argentino, el artículo 29 de la Constitución Nacional y su recepción en las constituciones provinciales y cartas orgánicas municipales.**
- 5. Los conceptos de soberanía, autonomía y autarquía. Problemática de la soberanía en el Estado Federal. Teorías. La doctrina de la soberanía.**
- 6. Formas de organización del Estado: a) Confederación, Federación y Unidad de Régimen. Conceptos y diferenciación. b) Descentralización política y descentralización administrativa. Conceptos y distinción. c) Estado federal y gobierno federal. Concepto y distinción. d) Tipos de Federalismo. Relaciones institucionales en un sistema federal.**
- 7. El concepto de Nación. Su introducción en la Constitución Argentina. Problemática.**

**UNIDAD TEMÁTICA 2**

**PARTE HISTÓRICA**

- 1. Historia del Federalismo Argentino: a) Período hispánico, Austrias y Borbones. La expulsión de los jesuitas y la Real Ordenanza de Intendentes. b) Período independiente. La abolición de los Cabildos.**
- 2. Las guerras de las comunidades en España y América. Los Comuneros de Castilla. Las guerras civiles del Perú. Los Comuneros de**

**Nueva Granada. Los comuneros del Paraguay y los vecinos de corrientes.**

**3. Antecedentes y doctrinas sobre el federalismo en la Argentina. Posiciones.**

**4. Breve historia de la formación de los Estados Miembros del Estado Federal Argentino.**

**5. Cartas Constitucionales Estaduales anteriores a 1853. Examen comparativo y análisis particularizado.**

**6. El proyecto de Constitución para la Provincia de Buenos Aires de 1833 y la Constitución para el Estado de Buenos Aires de 1854.**

## **DERECHO FEDERAL**

### **UNIDAD TEMÁTICA 3**

#### **PROBLEMÁTICA DEL PODER CONSTITUYENTE EN EL ESTADO FEDERAL**

- 1. Poder Constituyente: concepto. Posiciones doctrinarias.**
- 2. Titularidad del poder constituyente. Poder Constituyente Originario y Poder Constituyente Derivado. Concepto y distinciones.**
- 3. Poder Constituyente de primer, segundo, tercero y cuarto grado. Concepto y distinciones.**
- 4. Límites del Poder Constituyente: a) Problemática en el Poder Constituyente originario, la cláusula 5 del artículo 16 del Pacto Federal de 1831. b) Límites del Poder Constituyente derivado. El tema en las Cartas Estaduales Argentinas y, en las Cartas Municipales.**
- 5. La reforma constitucional. Mecanismos o formas de reforma. El tema en las Constituciones Estaduales Argentinas y, en las Cartas Municipales.**
- 6. La declaración de inconstitucionalidad de la constitución federal y de las constituciones estaduales. Jurisprudencia.**

### **UNIDAD TEMÁTICA 4**

#### **DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES EN EL ESTADO FEDERAL Y MUNICIPALISTA ARGENTINO**

- 1. Debate sobre la distribución de las competencias en el Estado Federal. Su vinculación con las concepciones de soberanía. Bodin y Suarez. Impacto de las concepciones en los Estados Federales: a) Derecho comparado, recepción de la doctrina de la soberanía dual. B) Derecho**

**Patrio, la doctrina nacional en el S. XIX y, el Pacto Federal y las Constituciones Estadales.**

**2. Soberanía o autonomía estadual. Estados o Provincias. Posiciones y origen de las mismas.**

**3. La regla del artículo 121, su ubicación en el texto constitucional.**

**4. Los artículos 121, 31, 27 y las normas que atribuyen competencias al gobierno federal de la Constitución Argentina. Comprensión o interpretación.**

**5. Clasificación de las facultades: a) Facultades reservadas; b) Facultades delegadas expresas e implícitas. Supuestos; c) Facultades de acción concurrente. Casuística; d) Facultades vedadas.**

**6. Otros sujetos federales, su competencia: La Región, el tema en nuestro país, sus competencias posibles y el artículo 124 de la Constitución de 1994. Los municipios, su competencia, análisis del artículo 123.**

**7. La regla federal en las constituciones estadales argentinas.**

**8. La interjurisdiccionalidad. Consecuencias y tipos. La Ley N° 146 de la Confederación. Su problemática en torno a los servicios públicos.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 5**

### **GARANTÍA FEDERAL E INTERVENCIÓN FEDERAL**

**1. Garantía Federal. Concepto. Derecho Comparado. La Constitución Federal. Estudio del artículo 5 de la Carta de 1994.**

**2. Intervención Federal. Concepto. Derecho Comparado. El tema en el Derecho Argentino: a) Antecedentes. Pacto Federal de 1831. Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos de 1852. Proyecto de Juan Bautista Alberdi de 1852. b) La Constitución Federal: análisis del artículo 6.**

**3. Clasificación de los distintos tipos de Intervención Federal consagrados en la Constitución Federal.**

**4. Intervención Federal. Etapas: a) Etapa declarativa. Desarrollo; b) Etapa ejecutiva. Desarrollo.**

**5. Teoría y práctica de la Intervención Federal en Argentina. Balance crítico. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia Federal. Jurisprudencia.**

**6. Las Constituciones Estadales argentinas y sus referencias al instituto y la práctica de la Intervención Federal.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 6**

### **PROBLEMÁTICAS GENERADAS POR EJECUTORIAS PRÁCTICAS DEL FEDERALISMO**

**1. Problemática emanada de los lugares sometidos a la jurisdicción federal y situados en el territorio de los Estados Miembros: a) Examen**

del antiguo artículo 67 inciso 27 de la Constitución federal de 1860. Controversia doctrinaria. Teorías. Contenidos de la ley 18.310. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia Federal. Etapas. Casos; b) El actual artículo 75 inciso 30 de la Constitución federal de 1994: Su génesis, contenidos y crítica.

2. Problemática generada por los tratados parciales dentro del Estado Federal; a) Introducción; b) Tipologías; c) Trámite Legislativo de los Tratados Interestadales; d) Las Cartas Estadales Argentinas; sus normas respecto de la aprobación o el rechazo de los Tratados Interestadales.

3. Problemática emergente de los conflictos interestadales: a) Examen del artículo 127 de la Constitución Federal de 1994; b) Jurisprudencia.

4. Problemática de la condición jurídico-institucional de los gobernadores de los Estados Miembros. Polémica Sarmiento-Alberdi al respecto. Examen del artículo 128 de la Constitución Federal de 1994. Praxis. Jurisprudencia.

5. La competencia de la Corte Suprema Corte de la Nación en relación a los Estados Miembros. La polémica Bernardo de Irigoyen y Marcelino Ugarte (p). Estudio particularizado del artículo 14 de la Ley 48. La jurisprudencia moderna de la CSJN.

6. La Cuenca Matanza-Riachuelo. La causa Mendoza y el régimen legal establecido, análisis de los efectos sobre la competencia del denominado poder de policía.

## **DERECHO PÚBLICO ESTADUAL**

### **UNIDAD TEMÁTICA 7**

#### **LAS DECLARACIONES GENERALES, LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS.**

1. Procedencia o improcedencia de la previsión de declaraciones, derechos y garantías en las Constituciones de los Estados Miembros de la Federación.

2. Las declaraciones de principios generales: a) Su tratamiento; b) Las formas de gobierno en las Constituciones Estadales Argentinas; c) La forma de organización del Estado Miembro en las Constituciones Estadales; d) La cuestión religiosa en las Constituciones Estadales.

3. Los derechos en las Constituciones Estadales; a) Concepto, limitación y tipologías; b) Los principios de legalidad y razonabilidad; c) La igualdad.

4. Los nuevos derechos en las Constituciones Estadales dictadas a partir de 1986.



**5. Las garantías en las Constituciones Estaduales Argentinas (Primera parte): a) Concepto y recepción; b) La garantía del debido proceso legal. Sus componentes. Ejemplos.**

**6. Las garantías en las Constituciones Estaduales (Segunda parte): a) la garantía del Habeas Corpus: su análisis. El instituto en las Constituciones Estaduales; b) La garantía de amparo. Caracterización. Su recepción en las Constituciones Estaduales Argentinas; c) La garantía del habeas data. Estudio especial de su figura. Su tratamiento en las Cartas Estaduales Argentinas.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 8**

### **ESTRUCTURA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS**

**1. Composición de las legislaturas estaduales. Unicameralismo o bicameralismo. Debate y evolución histórica de su recepción en las Cartas Estaduales Argentinas.**

**2. Las legislaturas bicamerales: a) Organización y funcionamiento particularizado del Senado y de la Cámara de Diputados; b) Disposiciones comunes a ambas cámaras; c) La Asamblea Legislativa.**

**3. Las Legislaturas bicamerales (Segunda parte): a) Atribuciones de la legislatura. Estudio particularizado. Casuística.**

**4. Las Legislaturas unicamerales: a) Organización y funcionamiento; b) Atribuciones de la Cámara. El caso particular del juicio político.**

**5. Formación y sanción de las leyes; a) El tema en las legislaturas bicamerales; b) El tópico en las legislaturas unicamerales. La doble lectura.**

**6. El Defensor del Pueblo: a) Concepto; b) El derecho comparado; c) Su legislación: 1) Constitución Nacional, 2) Constitucionalismo provincial, 3) La institución en el Derecho Municipal hispánico y patrio.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 9**

### **LA FUNCIÓN EJECUTIVA EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS**

**1. La función ejecutiva estadual. Concepto. Composición. Unipersonal o colegiado. Posición del anteproyecto de Juan Bautista Alberdi para Mendoza de 1854 y de la Constitución de Mendoza de 1854.**

**2. Organización y funcionamiento de la función ejecutiva estadual. Disposiciones de las Cartas Estaduales Argentinas en relación del gobernador y del vicegobernador. Estructuras constitucionales que prescinden del vicegobernador. Acefalía.**

- 3. Atribuciones de la función ejecutiva estadual. Estudio de las Cartas Estaduales Argentinas.**
- 4. Las facultades legislativas de los gobernadores. Las facultades delegadas y, los decretos de necesidad y urgencia; su relación con la suma del poder público y las facultades extraordinarias. Praxis. Jurisprudencia.**
- 5. Clasificación de las Constituciones Estaduales Argentinas en referencia a la posibilidad de reelección del gobernador y vicegobernador.**
- 6. Los ministros-secretarios en las Constituciones Estaduales Argentinas; a) Concepto; b) Requisitos, atribuciones y responsabilidades.**
- 7. Las funciones jurisdiccionales de los poderes ejecutivos y, las faltas provinciales. El caso particular de la Provincia de Buenos Aires.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 10**

### **LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS**

- 1. La función judicial estadual; a) Concepto; b) La función judicial en la época hispánica y, en la Constitución de Mendoza de 1854 (el inciso 3 del artículo 55); c) Controversia sobre la inamovilidad de los magistrados judiciales.**
- 2. Sistemas de designación de magistrados judiciales en el derecho comparado. Su recepción en las Cartas Estaduales Argentinas.**
- 3. Organización y funcionamiento de la función judicial en las Cartas Estaduales Argentinas (primera parte): Los tribunales superiores; a) Composición, requisitos y modalidades de las designaciones; b) Atribuciones; c) Causales de remoción; d) El juicio político.**
- 4. Organización y funcionamiento de la función judicial en las Constituciones Estaduales Argentinas (Segunda parte): Los tribunales y juzgados de grado: a) Composiciones, requisitos y modalidades de las designaciones; b) Atribuciones; c) Causales de remoción; d) Jurado de enjuiciamiento.**
- 5. Sistemas de doble y de única instancia judicial en las Cartas Estaduales Argentinas. Problemática del requisito de la doble instancia en el fuero penal previsto por la Convención Interamericana de Derechos Humanos en relación con los artículos 121 y 122 de la Constitución Federal.**
- 6. La Acción y el Procedimiento Contencioso-administrativo: a) La materia contencioso-administrativa. Determinación. Alcances y contenidos; b) Los Códigos Estaduales de la especialidad. Los criterios tradicionales y modernos en los Códigos «Varela» para Buenos Aires y**

«Bielsa» para Santa Fe; c) El fuero contencioso-administrativo en la reforma constitucional bonaerense de 1994.

7. La Justicia de Paz en las Constituciones Estaduales Argentinas: a) Organización y funcionamiento; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Término de las funciones; d) Competencias y atribuciones; e) Causales de remoción.

## UNIDAD TEMÁTICA 11

### LOS SISTEMAS ELECTORALES EN LAS CONSTITUCIONES ESTADUALES ARGENTINAS

1. Clasificación y caracterización de los sistemas electorales. A) Sistemas de mayoría: a) De mayoría absoluta; b) De mayoría relativa; c) Sistemas de circunscripción. B) Sistemas de minoría pragmático: a) Sistema de sufragio restringido; b) Sistema de sufragio acumulativo; c) Sistema de simple pluralidad de sufragios. C) Sistemas de minoría tecnocrático: a) Sistema D'hont; b) Sistema Hagenbach; c) Sistema Hare-Niemeyer; d) Sistema Andrae, e) Sistema del residuo. D) Sistemas mixtos. E) Sistemas de aperturas: a) Sistema de primarias abiertas, modalidades; b) Sistema de ley de Lemas.

2. Modelos de gobierno del sistema electoral: Judicial, político y, mixto.

3. La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires su diseño institucional y funcional. La exclusión constitucional del Poder Ejecutivo. Los proyectos de creación de una Cámara Judicial con competencia revisora de las decisiones de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Críticas.

4. La Ley Electoral y la Ley de Partidos Políticos de la Provincia de Buenos Aires.

5. La regulación y gobierno del sistema electoral en los casos de jurisdicciones con autonomía municipal.

6. La problemática de nuestro sistema electoral en su conjunto. Unificación de los procesos electorales en los diferentes niveles. Ley electoral nacional, leyes electorales estadales y, normas municipales. Anulación del federalismo y la vida municipal. Falta de transparencia sistemática. Protagonismo del ciudadano. La república representativa.

## UNIDAD TEMÁTICA 12

### LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LAS CONSTITUCIONES

1. Los órganos y organismos de las Constituciones. Concepto. Tipos. Clasificación. Su misión de contralor. Su independencia de las funciones del Estado Miembro. Su presencia en las Cartas Estaduales Argentinas.

2. **Fiscal de Estado; a) Concepto y criterios de las Constituciones Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de la designación; c) Término del mandato; d) Atribuciones; e) Causales de remoción; f) Fiscal de Estado en la estructura bonaerense. Historia. Antecedentes. Constituciones Estaduales Bonaerenses. Ley Orgánica del Ente.**
3. **Contador del Estado miembro; a) Concepto y recepción en las Cartas Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Términos de los mandatos; d) Atribuciones; e) Causales de remoción; f) Sus intervenciones de control en relación al gasto público.**
4. **El Contador General en la estructura bonaerense. Antecedentes. La Ley de Administración Financiera. Sus intervenciones en el procedimiento de contralor del gasto público.**
5. **Tesorero del Estado miembro; a) Concepto y recepción en las Cartas Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Términos de los mandatos; d) Atribuciones; e) Causales de remoción; f) Sus intervenciones de control en relación al gasto público.**
6. **El Tesorero General en la estructura bonaerense. La Ley de Administración Financiera. Sus intervenciones en el procedimiento de contralor del gasto público.**
7. **Tribunal de Cuentas; a) Concepto y recepción en las Cartas Estaduales Argentinas; b) Requisitos y modalidades de las designaciones; c) Término de los mandatos; d) Atribuciones de contralor frente al gasto público. Facultades de inspección. Los juicios de cuenta y de responsabilidad. El cargo y el alcance; e) Causales de remoción.**
8. **El Honorable Tribunal de cuentas bonaerense. Antecedentes. Constituciones bonaerenses. Ley Orgánica. Visión crítica.**

## **EL DERECHO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

### **UNIDAD TEMÁTICA 13**

#### **EL CASO PARTICULAR DE LA CABA**

1. **El status jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires luego de la reforma constitucional de 1994. Estudio particularizado del artículo 129 de la Constitución, su ubicación. Diversas posturas.**
2. **La Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el derecho positivo federal subsiguiente; a) La Ley 24.588 sobre garantías del Estado Federal; b) La Ley 24.620.**

3. Examen particularizado de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Estudio particularizado de las Comunas, su regulación y funcionamiento.
5. La transferencia de potestades públicas y de servicios públicos. Problemática y conflictos.
6. Estudio de la institucionalización del Poder Judicial de la CABA, sus competencias y la jurisprudencia de la CSJN.

## **DERECHO PÚBLICO MUNICIPAL**

### **UNIDAD TEMÁTICA 14**

#### **DERECHO MUNICIPAL**

#### **EL MUNICIPIO, EL DERECHO MUNICIPAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL**

1. El Municipio; a) Concepto y diversas posiciones doctrinarias al respecto; b) Problemática de la base territorial del Municipio. Concepto y teorías. Clasificación de los municipios en función de la base territorial asignada.
2. El derecho municipal: Concepto. Controversia sobre su autonomía: teorías.
3. El municipio a lo largo de la historia: Roma, España y América.
4. El gobierno municipal: a) Concepto. b) Antecedentes. El cabildo. Su historia, autoridades y atribuciones. c) Evolución posterior. De los gobiernos patrios a la Constitución Federal de 1853. La Ley de la Confederación del 6 de Mayo de 1853 -5- y la Ley N° 250 del 25 de Septiembre de 1860. La Protesta de la Provincia de Buenos Aires de 1863. La Ley N° 35 del Estado de Buenos Aires del 10 de Octubre de 1854 y la Ley N° 467 de la Provincia de Buenos Aires del 31 de octubre de 1865. d) Tránsito posterior: La Constitución santafesina de 1921 y las modernas Constituciones Estaduales Argentinas.
4. Doctrinas Argentinas sobre Municipalismo: a) Las ideas de Esteban Echeverría. Su desarrollo. b) El pensamiento de Juan Bautista Alberdi: Anteproyecto de constitución para Mendoza de 1860. c) Construcción de Fray Mamerto Esquiú: Anteproyecto de constitución para Catamarca de 1873. d) Tesis de Joaquín Víctor González: 1) Proyecto de constitución para La Rioja de 1887; 2) Su pensamiento clásico. Su obra. e) Contribución de Lisandro de la Torre: 1) Su pensamiento municipalista; 2) Proyecto de ley de 1912; 3) Su influencia en la Constitución santafesina de 1921. f) Doctrina de Adolfo Korn Villafañe: 1) La teoría de la República Representativa Municipal: sus bases, contenidos y proyecciones de futuro; 2) La Escuela de La Plata; 3) Aporte de Tomas Diego Bernard. g) Alcides Greca: su contribución a la

disciplina. h) Clodomiro Zavalía: Su aporte al municipalismo. i) Carlos Mouchet: Su visión progresista. j) Salvador Eduardo Bauzá: Su visión de la autonomía municipal. k) Salvador Dana Montaña: Sus postulados municipalistas. l) Pedro José Frías: Su insigne aporte al federalismo.

5. El gobierno municipal en el derecho comparado: a) Los sistemas europeos; b) Los sistemas norteamericanos; c) El sistema presidencialista. Su aplicación en Argentina y Latinoamérica.

## UNIDAD TEMÁTICA 15

### PROBLEMÁTICA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

1. La autonomía municipal: a) Concepto, tipos y clasificación. b) Las teorías tradicional y moderna en la Argentina. c) Las variables de la clasificación: Cantidad de habitantes o Prestación y producción de bienes y servicios públicos.
2. La autonomía municipal frente a la autarquía municipal. Los Debates doctrinarios: a) Los conceptos de autonomía y soberanía en la doctrina del siglo XIX. b) La influencia de la Escuela del Litoral y del derecho administrativo en las posiciones autarquistas.
3. La autonomía municipal en la historia: a) En el plano universal: Antigüedad y tiempos modernos. b) En la Argentina: Etapa hispánica e independiente. c) La autonomía municipal en los Congresos Interamericanos de Municipios.
4. La autonomía municipal en el derecho comparado: a) El tema en las Cartas Constitucionales Americanas. b) La cuestión en las Constituciones Estaduales Argentinas.
5. La sistemática municipal en la Constitución Federal Argentina. Historia, contenidos de la Carta de 1994. Análisis particularizado de sus artículos 5 y 123.
6. Municipios de Convención y Municipios de Delegación: concepto, fundamentos, problemáticas. Ventajas y desventajas.

## UNIDAD TEMÁTICA 16

### EL SISTEMA MUNICIPAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS DEL ESTADO FEDERAL ARGENTINO

1. El sistema municipal de los Estados Miembros: a) Antecedentes y evolución, el caso particular de la Constitución de Mendoza de 1854. b) Organización y funcionamiento. c) Ordenamientos estaduales que receptan la división de los Municipios en categorías, criterios utilizados para la categorización. d) Sistemas de gobierno municipal adoptados por las diversas Cartas Estaduales Argentinas.

2. El sistema municipal en el Estado Bonaerense (primera parte): El municipio en las Constituciones de 1854, 1873 y, 1889.
3. El sistema municipal en el Estado Bonaerense (segunda parte): El Municipio en la Constitución de 1934. Principales características. Críticas a la desactualización del sistema elaborado. Posibilidades y proyectos de reforma. Su frustración en la reforma constitucional de 1994. Las competencias municipales en la Constitución local. Análisis. Inconstitucionalidad de su limitación por normas de rango legal. Jurisprudencia, el caso “Municipalidad de San Isidro”.
4. El sistema municipal bonaerense (tercera parte). El Municipio en la Ley Orgánica Municipal Bonaerense: a) Reseña de sus contenidos. b) Crítica a su desactualización y falencias. c) Ideas básicas para su reforma.
5. Los órganos de gobierno en la Ley Orgánica de las Municipalidades: Departamentos o Poderes. El Departamento Deliberativo. El Departamento Ejecutivo. La Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.
6. Demás órganos del sistema: Contaduría, Tesorería y Oficina de Compras, designación y remoción. Las Secretarías, los Recaudadores, Apoderados y Letrados y, los Organismos Descentralizados.
- 7) Problemáticas generadas por normas estatales regulatorias de la materia municipal; el caso particular de la actividad normativa del Poder Ejecutivo (Rafam) y del Tribunal de Cuentas (Acordadas y Circulares). Su constitucionalidad.

## UNIDAD TEMÁTICA 17

### EL URBANISMO Y EL DERECHO MUNICIPAL

1. El urbanismo: a) Diversos conceptos elaborados en la doctrina. b) El urbanismo según Adolfo Korn Villafañe. Caracterización, clasificación.
2. Problemática general de la ciudad moderna (primera parte). Sus conflictos.
3. Problemática general de la ciudad moderna (segunda parte). Soluciones elaboradas y defensas planteadas. Su aplicación en los problemas del Gran Buenos Aires.
4. Problemática de la ciudad moderna (tercera parte). a) Planeamiento: concepto general y manifestaciones. b) Planeamiento: su aplicación al plano municipal. El plan regulador y de extensión de pueblos y ciudades. Concepto teórico y aplicaciones prácticas. Su utilización en el caso argentino en particular.
5. Problemática de la ciudad moderna (cuarta parte). a) Zonificación: concepto y soluciones que aporta. b) Aplicación práctica. c) Su consideración en los supuestos del caso argentino.

**6. La normativa de la Provincia de Buenos Aires. Su constitucionalidad respecto de las competencias municipales.**

**7. Urbanismo y derecho a la ciudad vs. Derecho Municipal.**

## **UNIDAD TEMÁTICA 18**

### **COMPETENCIAS Y FACULTADES DEL MUNICIPIO**

**1. La Limitación Constitucional de los Derechos o la Función de Policía Municipal:** a) Concepto y aplicaciones prácticas. b) Clasificación de sus diversas variantes y ejemplos de las mismas. c) Posibilidades de su aplicación en la actualidad; d) Sus límites. E) Jurisprudencia.

**2. Servicios Públicos Municipales:** a) Concepto, clasificaciones tradicional y moderna y modalidades de su prestación. b) Servicios públicos prestados por el Municipio. Caracterización y ejemplos. Problemática especial de la concesión de servicios públicos municipales y la fiscalización estatal.

**4. las obras públicas municipales:** Su regulación normativa. Modalidades de ejecución.

**3. Finanzas municipales:** Características. Facultades tributarias del municipio. a) Concepción doctrinaria. b) Jurisprudencia respectiva. c) Aporte de los congresos panamericanos de municipios. El Federalismo y la Correspondencia Fiscal. La Ley de Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires.

**4. Educación y cultura en el municipio:** a) La educación pública municipal. Concepto. La Ley N° 988 de la Provincia de Buenos Aires del 14 de septiembre de 1875. Realidad actual y posibilidades de futuro. b) Las escuelas municipales. Situación actual. c) Las acciones culturales del municipio: Concepto y posibilidades de concreción en la actualidad. d) Contenidos sobre estas temáticas de las Cartas Estadales Argentinas.

**5. Intermunicipalismo:** a) Concepto y posibilidades prácticas de concreción. b) Contribución al tema del Dr. Luís Leopoldo Boffi. c) Su aplicabilidad a las grandes concentraciones de población. Los casos del área metropolitana bonaerense y de otras del interior del país. La experiencia en la Provincia de Buenos Aires: Los Comité de Cuencas y los Consorcios o Corredores Productivos. Soluciones posibles.

**6. La justicia municipal de faltas:** a) Concepto y antecedentes. b) Su regulación normativa. c) Su materialización: Organización. Conflictos. Jurisprudencia. d) La función judicial municipal. Antecedentes doctrinarios y constitucionales. Su legitimación. e) El juicio arbitral por parte de la Justicia Municipal de Faltas.



## BIBLIOGRAFIA BASICA Y FUNDAMENTAL ACTUALIZADA

- ABALOS, María Gabriela (Coordinadora) y otros, “Derecho público provincial y municipal”, Buenos Aires, 2003/2007.
- ALMADA, Mónica y ARMAGNAGUE, Juan F., “Régimen de Autonomía Constitucional. La Construcción del Estado Porteño”, Buenos Aires, 2023.
- BASTONS, Jorge Luis, Director, “El Municipio Bonaerense”, La Plata, 2011.
- BERARDO, Rodolfo: “Instituciones de derecho público provincial. El federalismo argentino”, Buenos Aires, 1981.
- BERNARD, Tomás Diego: “Régimen municipal argentino”, Buenos Aires, 1976.
- “Vigencia de la república representativa municipal”, La Plata, 1988.
- BRUGGE, Juan Fernando y MOONEY, Alfredo Eduardo: “Derecho municipal argentino”, Córdoba, 1994.
- BARRERA BUTELER, Guillermo, “Provincias y nación”, Buenos Aires, 1996.
- BIDART CAMPOS, Germán José, “Tratado elemental del derecho constitucional argentino”, Buenos Aires, 2000.
- CURSO de MUNICIPALISMO, AA: VV., La Plata, 1972.
- DELL’ORO MAINI, Atilio, Director, “Presencia y Sugestión del Filósofo Francisco Suarez. Su influencia en la Revolución de Mayo”, Buenos Aires, 1959.
- DEMICHELI, Alberto, “Formación nacional argentina”, Buenos Aires, 1971.
- DRKOS, Jorge y FUSTER, Francisco, “Autonomía Municipal”, Buenos Aires, 2008.
- EKMEKDJIAN, Miguel Ángel, “Tratado de derecho constitucional”, Buenos Aires, 1995.
- FRIAS, Pedro José, “La provincia argentina”, Buenos Aires, 1980.
- “Dimensión política de la provincia argentina”, Barcelona, 1966.
- “El comportamiento federal en la argentina”, Buenos Aires, 1970.
- FRIAS, Pedro José y otros, “Derecho Público Provincial”, Buenos Aires, 1985.
- “Las nuevas constituciones provinciales argentinas”, Buenos Aires, 1989.
- GELITTI, María Marta, “El Municipio Partido en la Provincia de Buenos Aires. ¿Culpable o Inocente?”, La Plata 2012.
- GONNENWEIN, Otto, “Derecho municipal alemán”, Buenos Aires, 1963.
- GUARESTI, Juan José (h), “La Guerra de las Comunidades”, Buenos Aires, 1970.
- HEREDIA, José Raúl, “El Poder Tributario de los Municipios”, Santa Fé, 2005.
- HERNÁNDEZ (h), Antonio María, “Derecho municipal. Volumen I: Teoría General”, Buenos Aires, 1997.
- “Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”, Buenos Aires, 1997.
- “Integración y globalización: rol de las regiones, provincias y municipios”, Buenos Aires, 2000.
- “Federalismo y constitucionalismo provincial”, Buenos Aires, 2009.
- HERNÁNDEZ (h.), Antonio María (Director) y otros, “Derecho Constitucional”, Buenos Aires, 2012.
- IRIGOYEN, Mariano, “¿Debatimos la Regionalización?”, La Plata, 2011.
- “Derecho Administrativo Municipal”, La Plata, 2006.
- ITURREZ, Arturo, “El gobierno municipal argentino”, Córdoba, 1967.
- LE CORBUSIER, “Principios de urbanismo”, Barcelona, 1989.
- LINARES QUINTANA, Segundo V., “Gobierno y administración de la República Argentina”, Buenos Aires 1959.

- LINARES QUINTA, Segundo V. (Director Emérito), Fayt, Carlos y Badén, Gregorio (Directores académicos), Bianchi, Alberto B. y Carnota, Walter F. (Coordinadores), Maraniello, Patricio A. (Investigador), “Derecho constitucional. Doctrinas esenciales”, Buenos Aires, 2008.
- LOSA, Néstor Osvaldo, “Elementos de derecho público provincial y municipal”, Buenos Aires, 1997.
- “El derecho municipal en las constitución vigente”, Buenos Aires, 1995.
  - “El Derecho Municipal y el Imperio del Derecho”, Mendoza, 2003.
- LUNA, Hernán Daniel, “La autonomía municipal y la Escuela Municipalista de La Plata: el triunfo definitivo de la tesis de Adolfo Korn Villafañe”, La Plata, 1996.
- “Lecciones de derecho público provincial y municipal”, La Plata, 2014.
- MAC DONALD, Austin, “Gobierno y administración municipal. La experiencia de los Estados Unidos”, México D.F., 1956.
- MÁRQUEZ, Daniel Alberto y ZUCCHERINO, Ricardo Miguel, “Derecho municipal latinoamericano y Apéndice hispano”, Buenos Aires, 1996.
- MARTINS, Daniel Hugo, “El municipio contemporáneo”, Montevideo, 1978.
- MAYÓN, Carlos Alberto, “Constitución de la provincia de Buenos Aires. Antecedentes, comentarios sobre la reforma de 1994, texto constitucional anotado y tabla de equivalencias”, Buenos Aires, 1995.
- MERCADO LUNA, Ricardo, “Derecho constitucional provincial”, Buenos Aires, 2000.
- MONTERO, Raúl Luis, “El Municipio. Un análisis sistemático de su dimensión”, artículo publicado en el área de Doctrina de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 53/54, págs. 5 a 24.
- “El Municipio y la educación”; artículo publicado en el área de Doctrina de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 67/68. págs. 47 a 71.
  - “Algunos breves comentarios al régimen disciplinario del personal de los municipios bonaerenses. Análisis exegético de los artículos 61-91 de la Ley N° 11.757”; coautor, artículo publicado en el área de Legislación anotada de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 91/92, págs. 61 a 110.
  - “La contabilidad pública municipal en la Provincia de Buenos Aires. Un estudio descriptivo y reflexiones sobre su constitucionalidad”; artículo publicado en el área de Doctrina de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 2012-2, págs. 15 a 73.
  - “El Marco Regulatorio Eléctrico en la Provincia de Buenos Aires. Pasado, actualidad y perspectivas”; artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 113; págs. 699/716; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Breves reflexiones sobre la distribución de competencias en el Sistema Federal Argentino”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 119; págs. 965/974; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Las Competencia Municipales en la Provincia de Buenos Aires. Pautas para su determinación”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 122; págs. 266/271; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Las ordenanzas generales en el sistema jurídico de los municipios de la Provincia de Buenos Aires”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 129; págs. 263/275; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Competencia y jerarquía normativa en el Estado Federal Argentino. Reflexiones a la luz de la Filosofía del Derecho sobre el juego armónico de los arts. 121, 27 y 31 de la Constitución Nacional”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Público N° 5, febrero 2020, IJ Editores.

- “El ejercicio de la facultad reglamentaria de las leyes que configuran los municipios en la Provincia de Buenos Aires”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Municipal N° 5, mayo 2020, IJ - “El municipio partido. Breves reflexiones sobre su mantenimiento ante una reforma constitucional en la provincia de Buenos Aires”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 134; págs. 167/180; Edit. Abeledo-Perrot.
- “Los auxiliares del Intendente en la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, artículo publicado como Anexo Doctrinario en la obra ”Lecciones de Derecho Público Provincial y Municipal” de Hernán Daniel Luna, edit. Ediciones Haber, La Plata, Arg., 4° edic., 2021.
- “¿QUÉ FEDERALISMO NOS DEPARA EL FUTURO? O ¿EL FUTURO NOS DEPARA FEDERALISMO?. Reflexiones e interrogantes a partir del Fallo ‘Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad”, RDA (Revista de Derecho Administrativo), N° 137, Edit. Abeledo-Perrot, Bs. As., Arg., 2021.
- “Reflexiones en torno a la soberanía del pueblo y el concepto de soberanía”, Suplemento Administrativo N° 1, Edit. La Ley, Bs. As., Arg., 2023.
- MOONEY, Alfredo Eduardo, “Derecho público provincial”, Córdoba, 1996.
- NUÑEZ, José Ariel, “Reglamento de Contabilidad. Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, Buenos Aires, 2004.
- “Ley Orgánica de las Municipalidades. Provincia de Buenos Aires”, Buenos Aires, 2004.
- “Manual de Finanzas Municipales. Aporte al federalismo local”, Buenos Aires, 2008.
- ORLANDI, Héctor Rodolfo, “El poder ejecutivo argentino y el federalismo”, Buenos Aires, 1960.
- ORTIZ PELLEGRINI, Miguel A., BORGARELLO, Esther S, y AGUIRRE, Susana, “Las constituciones provinciales”, Córdoba, 1994.
- PEREZ GUILHOU, Dardo y otros, “Derecho Público Provincial y Municipal”, Avellaneda, 2003/2005.
- PULVIRENTI, Orlando D., “Derecho Administrativo Municipal”, Buenos Aires, 2023.
- RECA, Ricardo Pablo, “Derecho urbanístico”, Avellaneda, 2002.
- “La Crisis de la Argumentación Pública”, La Plata, 2022.
- ROSATTI, Horacio Daniel, “Derecho municipal”, Santa Fe, 1990.
- SAN MARTINO de DROMI, María Laura, “Intendencias y Provincias en la Historia Argentina”, Buenos Aires, 1992.
- TENAGLIA, Iván Dario, “Elementos de Derecho Municipal Argentino”, La Plata, 1997.
- “AUTONOMÍA MUNICIPAL”, La Plata, 2009.
- ZARZA MENSAQUE, Alberto y BARRERA BUTELER, Guillermo, “Introducción al Derecho Municipal”, Córdoba, 2010.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, “El federalismo argentino”, Buenos Aires, 1959.
- ZUCCHERINO, Ricardo Miguel y MORENO RITHNER María Josefina, “Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal”, Buenos Aires, 2007.
- “Derecho municipal (Argentino y comparado)”. Buenos Aires, 2006.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y FUNDAMENTAL CLÁSICA**

- ALBERDI, Juan Bautista, “Derecho público provincial argentino”, Buenos Aires, 1928.
- “Bases y Puntos de Partida para la Organización Nacional”, Buenos Aires, 1981.

-“Estudios sobre la Constitución Argentina de 1853” y “Examen de la Constitución de Buenos Aires sancionada en 1854”, Buenos Aires, 1945.

ALBI, Fernando, “Derecho municipal comparado del mundo hispánico”, Madrid, 1955.

ÁVALOS, Ángel F., “Problemas del federalismo argentino”, Córdoba, 1920.

AYARRAGARAY, Lucas, “La anarquía argentina y el caudillismo”, Buenos Aires, 1904.

BARRAQUERO, JULIAN, “Espíritu y Práctica de la Constitución Argentina”, Buenos Aires, 1889.

BAS, Arturo, “Derecho federal argentino”. Nación y provincias”, Buenos Aires, 1927.

BUNGE, Carlos Octavio, “El Federalismo Argentino”, Buenos Aires, 1897.

BUSANICHE, José Luís, “Formación histórica del Pacto Federal”, Buenos Aires, 1931.

CELESIA, Ernesto H., “Federalismo argentino”, Buenos Aires, 1932.

DUGUIT, León, “Tratado de derecho constitucional” (Tit. III, V. 58: Federalismo y descentralización), París, 1925/27.

DANA MONTAÑO, Salvador M., “Principios de derecho público” (Cáp. IX: las formas de Estado: el Estado Federal. Apéndice: el derecho público provincial y su autonomía), Santa Fe, 1933/37.

ESTRADA, José Manuel, “La Política Liberal bajo la Tiranía de Rosas”, Buenos Aires, 1947.

GIL, Octavio, “Autonomía provincial: historia y concepto constitucional”, Buenos Aires, 1928.

GONZÁLEZ, Joaquín Víctor, “Manual de la constitución argentina 1853/1860” (Cáp. II: nación y provincias; Cáp. XX: de las provincias y sus poderes; Cáp. XXI: relaciones entre las provincias; Cáp. XXII: intervención federal), Buenos Aires, 1971.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan Antonio, “Introducción al derecho público provincial”, Buenos Aires, 1913.

GONZÁLEZ POSADA, Adolfo, “El régimen municipal de la ciudad moderna”, Madrid, 1927.

HOSTOS, Eugenio María de, “Lecciones de derecho constitucional” (Cáp. XIX: de la federación), La Habana, 1939.

IRIGOYEN de, Bernardo, “Justicia Nacional. Apuntes sobre la jurisdicción de la Corte Suprema”, Buenos Aires, 1903.

JELLINEK, George, “Teoría general del estado” (Cáp. XXI: uniones de estados; estado federal), Buenos Aires, 1943.

KELSEN, Hans, “Teoría general del estado” (Libro II, Cáp. VI: la estructura espacial del Estado; centralización y uniones de Estados; Confederación y Estado Federal), Barcelona, 1934.

KORN VILLAFAÑE, Adolfo, “Derecho público político”, La Plata, 1940.

- “La república representativa municipal”, Buenos Aires, 1941.

LEGON, Faustino J., “tratado de derecho político general” (Tomo I, Cáp. XI: centralización y descentralización), Buenos Aires, 1959/61.

LINARES QUINTANA, Segundo V., “Derecho público de los territorios nacionales (argentino y comparado)”, Buenos Aires, 1957.

- “Teoría y práctica del estado federal”, Buenos Aires, 1943.

MATIENZO, José Nicolás, “El gobierno representativo federal en la República Argentina”, Buenos Aires, 1910.

POSADA, Adolfo. “El Régimen Municipal de la Ciudad Moderna Y Bosquejo del Régimen Local de España, Francia, Inglaterra, Estados Alemanes y Estados Unidos”, Madrid, 1916.

RAMOS, Juan P., “El derecho público de las provincias argentinas”, Buenos Aires, 1914.

RAMOS MEJÍA, Francisco, “El federalismo argentino”, Buenos Aires, 1889.  
RIVAROLA, Rodolfo, “Del régimen federativo al unitario”, Buenos Aires, 1908.  
ROWE, Leo S., “El gobierno de la ciudad y sus problemas”, Madrid, 1914.  
SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO, “Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina”, Santiago de Chile, 1853.  
TORRE, Lisandro de la, “Régimen municipal”, Buenos Aires, 1889.  
UGARTE, MARCELINO (p), “Las Provincias ante la Corte”, Buenos Aires, 1866.  
VERZURA, José Abel, “Constitución provincial bonaerense. Anotada”, Buenos Aires, 1935.  
XIFRA HERAS, Jorge, “Curso de derecho constitucional” (tomo II, parte III, Cáp. XV: distribución de poder: federalismo y unitarismo), Barcelona, 1957/62.  
ZAVALÍA, Clodomiro, “Lecciones de derecho público provincial”, Buenos Aires, 1937.  
- “Derecho federal”, Buenos Aires, 1941.  
ZUCCHERINO, Ricardo Miguel, “Derecho público provincial y municipal”, La Plata, 1976.

NOTA: La Bibliografía particular y especial será suministrada en cada caso por el profesor en la respectiva clase.

La Plata, julio de 2024.

**Raúl Luis Montero**

**Aprobado por Resolución del Honorable Consejo Académico**

## BIBLIOGRAFIA BASICA Y FUNDAMENTAL ACTUALIZADA

- ABALOS, María Gabriela (Coordinadora) y otros, “Derecho público provincial y municipal”, Buenos Aires, 2003/2007.
- ALMADA, Mónica y ARMAGNAGUE, Juan F., “Régimen de Autonomía Constitucional. La Construcción del Estado Porteño”, Buenos Aires, 2023.
- BASTONS, Jorge Luis, Director, “El Municipio Bonaerense”, La Plata, 2011.
- BERARDO, Rodolfo: “Instituciones de derecho público provincial. El federalismo argentino”, Buenos Aires, 1981.
- BERNARD, Tomás Diego: “Régimen municipal argentino”, Buenos Aires, 1976.
- “Vigencia de la república representativa municipal”, La Plata, 1988.
- BRUGGE, Juan Fernando y MOONEY, Alfredo Eduardo: “Derecho municipal argentino”, Córdoba, 1994.
- BARRERA BUTELER, Guillermo, “Provincias y nación”, Buenos Aires, 1996.
- BIDART CAMPOS, Germán José, “Tratado elemental del derecho constitucional argentino”, Buenos Aires, 2000.
- CURSO de MUNICIPALISMO, AA: VV., La Plata, 1972.
- DELL’ORO MAINI, Atilio, Director, “Presencia y Sugestión del Filósofo Francisco Suarez. Su influencia en la Revolución de Mayo”, Buenos Aires, 1959.
- DEMICHELI, Alberto, “Formación nacional argentina”, Buenos Aires, 1971.
- DRKOS, Jorge y FUSTER, Francisco, “Autonomía Municipal”, Buenos Aires, 2008.
- EKMEKDJIAN, Miguel Ángel, “Tratado de derecho constitucional”, Buenos Aires, 1995.
- FRIAS, Pedro José, “La provincia argentina”, Buenos Aires, 1980.
- “Dimensión política de la provincia argentina”, Barcelona, 1966.
- “El comportamiento federal en la argentina”, Buenos Aires, 1970.
- FRIAS, Pedro José y otros, “Derecho Público Provincial”, Buenos Aires, 1985.
- “Las nuevas constituciones provinciales argentinas”, Buenos Aires, 1989.
- GELITTI, María Marta, “El Municipio Partido en la Provincia de Buenos Aires. ¿Culpable o Inocente?”, La Plata 2012.
- GONNENWEIN, Otto, “Derecho municipal alemán”, Buenos Aires, 1963.
- GUARESTI, Juan José (h), “La Guerra de las Comunidades”, Buenos Aires, 1970.
- HEREDIA, José Raúl, “El Poder Tributario de los Municipios”, Santa Fé, 2005.
- HERNÁNDEZ (h), Antonio María, “Derecho municipal. Volumen I: Teoría General”, Buenos Aires, 1997.
- “Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”, Buenos Aires, 1997.
- “Integración y globalización: rol de las regiones, provincias y municipios”, Buenos Aires, 2000.
- “Federalismo y constitucionalismo provincial”, Buenos Aires, 2009.
- HERNÁNDEZ (h.), Antonio María (Director) y otros, “Derecho Constitucional”, Buenos Aires, 2012.
- IRIGOYEN, Mariano, “¿Debatimos la Regionalización?”, La Plata, 2011.
- “Derecho Administrativo Municipal”, La Plata, 2006.
- ITURREZ, Arturo, “El gobierno municipal argentino”, Córdoba, 1967.
- LE CORBUSIER, “Principios de urbanismo”, Barcelona, 1989.
- LINARES QUINTANA, Segundo V., “Gobierno y administración de la República Argentina”, Buenos Aires 1959.

- LINARES QUINTA, Segundo V. (Director Emérito), Fayt, Carlos y Badén, Gregorio (Directores académicos), Bianchi, Alberto B. y Carnota, Walter F. (Coordinadores), Maraniello, Patricio A. (Investigador), “Derecho constitucional. Doctrinas esenciales”, Buenos Aires, 2008.
- LOSA, Néstor Osvaldo, “Elementos de derecho público provincial y municipal”, Buenos Aires, 1997.
- “El derecho municipal en la constitución vigente”, Buenos Aires, 1995.
  - “El Derecho Municipal y el Imperio del Derecho”, Mendoza, 2003.
- LUNA, Hernán Daniel, “La autonomía municipal y la Escuela Municipalista de La Plata: el triunfo definitivo de la tesis de Adolfo Korn Villafañe”, La Plata, 1996.
- “Lecciones de derecho público provincial y municipal”, La Plata, 2014.
- MAC DONALD, Austin, “Gobierno y administración municipal. La experiencia de los Estados Unidos”, México D.F., 1956.
- MÁRQUEZ, Daniel Alberto y ZUCCHERINO, Ricardo Miguel, “Derecho municipal latinoamericano y Apéndice hispano”, Buenos Aires, 1996.
- MARTINS, Daniel Hugo, “El municipio contemporáneo”, Montevideo, 1978.
- MAYÓN, Carlos Alberto, “Constitución de la provincia de Buenos Aires. Antecedentes, comentarios sobre la reforma de 1994, texto constitucional anotado y tabla de equivalencias”, Buenos Aires, 1995.
- MERCADO LUNA, Ricardo, “Derecho constitucional provincial”, Buenos Aires, 2000.
- MONTERO, Raúl Luis, “El Municipio. Un análisis sistemático de su dimensión”, artículo publicado en el área de Doctrina de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 53/54, págs. 5 a 24.
- “El Municipio y la educación”; artículo publicado en el área de Doctrina de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 67/68. págs. 47 a 71.
  - “Algunos breves comentarios al régimen disciplinario del personal de los municipios bonaerenses. Análisis exegético de los artículos 61-91 de la Ley N° 11.757”; coautor, artículo publicado en el área de Legislación anotada de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 91/92, págs. 61 a 110.
  - “La contabilidad pública municipal en la Provincia de Buenos Aires. Un estudio descriptivo y reflexiones sobre su constitucionalidad”; artículo publicado en el área de Doctrina de la Revista Jurídica “RAP Provincia de Buenos Aires”, N° 2012-2, págs. 15 a 73.
  - “El Marco Regulatorio Eléctrico en la Provincia de Buenos Aires. Pasado, actualidad y perspectivas”; artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 113; págs. 699/716; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Breves reflexiones sobre la distribución de competencias en el Sistema Federal Argentino”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 119; págs. 965/974; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Las Competencia Municipales en la Provincia de Buenos Aires. Pautas para su determinación”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 122; págs. 266/271; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Las ordenanzas generales en el sistema jurídico de los municipios de la Provincia de Buenos Aires”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 129; págs. 263/275; Edit. Abeledo-Perrot.
  - “Competencia y jerarquía normativa en el Estado Federal Argentino. Reflexiones a la luz de la Filosofía del Derecho sobre el juego armónico de los arts. 121, 27 y 31 de la Constitución Nacional”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Público N° 5, febrero 2020, IJ Editores.

- “El ejercicio de la facultad reglamentaria de las leyes que configuran los municipios en la Provincia de Buenos Aires”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Municipal N° 5, mayo 2020, IJ - “El municipio partido. Breves reflexiones sobre su mantenimiento ante una reforma constitucional en la provincia de Buenos Aires”, artículo publicado en la Revista Argentina de Derecho Administrativo N° 134; págs. 167/180; Edit. Abeledo-Perrot.
- “Los auxiliares del Intendente en la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, artículo publicado como Anexo Doctrinario en la obra ”Lecciones de Derecho Público Provincial y Municipal” de Hernán Daniel Luna, edit. Ediciones Haber, La Plata, Arg., 4° edic., 2021.
- “¿QUÉ FEDERALISMO NOS DEPARA EL FUTURO? O ¿EL FUTURO NOS DEPARA FEDERALISMO?. Reflexiones e interrogantes a partir del Fallo ‘Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad”, RDA (Revista de Derecho Administrativo), N° 137, Edit. Abeledo-Perrot, Bs. As., Arg., 2021.
- “Reflexiones en torno a la soberanía del pueblo y el concepto de soberanía”, Suplemento Administrativo N° 1, Edit. La Ley, Bs. As., Arg., 2023.
- MOONEY, Alfredo Eduardo, “Derecho público provincial”, Córdoba, 1996.
- NUÑEZ, José Ariel, “Reglamento de Contabilidad. Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, Buenos Aires, 2004.
- “Ley Orgánica de las Municipalidades. Provincia de Buenos Aires”, Buenos Aires, 2004.
- “Manual de Finanzas Municipales. Aporte al federalismo local”, Buenos Aires, 2008.
- ORLANDI, Héctor Rodolfo, “El poder ejecutivo argentino y el federalismo”, Buenos Aires, 1960.
- ORTIZ PELLEGRINI, Miguel A., BORGARELLO, Esther S, y AGUIRRE, Susana, “Las constituciones provinciales”, Córdoba, 1994.
- PEREZ GUILHOU, Dardo y otros, “Derecho Público Provincial y Municipal”, Avellaneda, 2003/2005.
- PULVIRENTI, Orlando D., “Derecho Administrativo Municipal”, Buenos Aires, 2023.
- RECA, Ricardo Pablo, “Derecho urbanístico”, Avellaneda, 2002.
- “La Crisis de la Argumentación Pública”, La Plata, 2022.
- ROSATTI, Horacio Daniel, “Derecho municipal”, Santa Fe, 1990.
- SAN MARTINO de DROMI, María Laura, “Intendencias y Provincias en la Historia Argentina”, Buenos Aires, 1992.
- TENAGLIA, Iván Dario, “Elementos de Derecho Municipal Argentino”, La Plata, 1997.
- “AUTONOMÍA MUNICIPAL”, La Plata, 2009.
- ZARZA MENSAQUE, Alberto y BARRERA BUTELER, Guillermo, “Introducción al Derecho Municipal”, Córdoba, 2010.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, “El federalismo argentino”, Buenos Aires, 1959.
- ZUCCHERINO, Ricardo Miguel y MORENO RITHNER María Josefina, “Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal”, Buenos Aires, 2007.
- “Derecho municipal (Argentino y comparado)”. Buenos Aires, 2006.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y FUNDAMENTAL CLÁSICA**

- ALBERDI, Juan Bautista, “Derecho público provincial argentino”, Buenos Aires, 1928.
- “Bases y Puntos de Partida para la Organización Nacional”, Buenos Aires, 1981.



-“Estudios sobre la Constitución Argentina de 1853” y “Examen de la Constitución de Buenos Aires sancionada en 1854”, Buenos Aires, 1945.

ALBI, Fernando, “Derecho municipal comparado del mundo hispánico”, Madrid, 1955.

ÁVALOS, Ángel F., “Problemas del federalismo argentino”, Córdoba, 1920.

AYARRAGARAY, Lucas, “La anarquía argentina y el caudillismo”, Buenos Aires, 1904.

BARRAQUERO, JULIAN, “Espíritu y Práctica de la Constitución Argentina”, Buenos Aires, 1889.

BAS, Arturo, “Derecho federal argentino”. Nación y provincias”, Buenos Aires, 1927.

BUNGE, Carlos Octavio, “El Federalismo Argentino”, Buenos Aires, 1897.

BUSANICHE, José Luís, “Formación histórica del Pacto Federal”, Buenos Aires, 1931.

CELESIA, Ernesto H., “Federalismo argentino”, Buenos Aires, 1932.

DUGUIT, León, “Tratado de derecho constitucional” (Tit. III, V. 58: Federalismo y descentralización), París, 1925/27.

DANA MONTAÑO, Salvador M., “Principios de derecho público” (Cáp. IX: las formas de Estado: el Estado Federal. Apéndice: el derecho público provincial y su autonomía), Santa Fe, 1933/37.

ESTRADA, José Manuel, “La Política Liberal bajo la Tiranía de Rosas”, Buenos Aires, 1947.

GIL, Octavio, “Autonomía provincial: historia y concepto constitucional”, Buenos Aires, 1928.

GONZÁLEZ, Joaquín Víctor, “Manual de la constitución argentina 1853/1860” (Cáp. II: nación y provincias; Cáp. XX: de las provincias y sus poderes; Cáp. XXI: relaciones entre las provincias; Cáp. XXII: intervención federal), Buenos Aires, 1971.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan Antonio, “Introducción al derecho público provincial”, Buenos Aires, 1913.

GONZÁLEZ POSADA, Adolfo, “El régimen municipal de la ciudad moderna”, Madrid, 1927.

HOSTOS, Eugenio María de, “Lecciones de derecho constitucional” (Cáp. XIX: de la federación), La Habana, 1939.

IRIGOYEN de, Bernardo, “Justicia Nacional. Apuntes sobre la jurisdicción de la Corte Suprema”, Buenos Aires, 1903.

JELLINEK, George, “Teoría general del estado” (Cáp. XXI: uniones de estados; estado federal), Buenos Aires, 1943.

KELSEN, Hans, “Teoría general del estado” (Libro II, Cáp. VI: la estructura espacial del Estado; centralización y uniones de Estados; Confederación y Estado Federal), Barcelona, 1934.

KORN VILLAFAÑE, Adolfo, “Derecho público político”, La Plata, 1940.

- “La república representativa municipal”, Buenos Aires, 1941.

LEGON, Faustino J., “tratado de derecho político general” (Tomo I, Cáp. XI: centralización y descentralización), Buenos Aires, 1959/61.

LINARES QUINTANA, Segundo V., “Derecho público de los territorios nacionales (argentino y comparado)”, Buenos Aires, 1957.

- “Teoría y práctica del estado federal”, Buenos Aires, 1943.

MATIENZO, José Nicolás, “El gobierno representativo federal en la República Argentina”, Buenos Aires, 1910.

POSADA, Adolfo. “El Régimen Municipal de la Ciudad Moderna Y Bosquejo del Régimen Local de España, Francia, Inglaterra, Estados Alemanes y Estados Unidos”, Madrid, 1916.

RAMOS, Juan P., “El derecho público de las provincias argentinas”, Buenos Aires, 1914.

RAMOS MEJÍA, Francisco, “El federalismo argentino”, Buenos Aires, 1889.  
RIVAROLA, Rodolfo, “Del régimen federativo al unitario”, Buenos Aires, 1908.  
ROWE, Leo S., “El gobierno de la ciudad y sus problemas”, Madrid, 1914.  
SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO, “Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina”, Santiago de Chile, 1853.  
TORRE, Lisandro de la, “Régimen municipal”, Buenos Aires, 1889.  
UGARTE, MARCELINO (p), “Las Provincias ante la Corte”, Buenos Aires, 1866.  
VERZURA, José Abel, “Constitución provincial bonaerense. Anotada”, Buenos Aires, 1935.  
XIFRA HERAS, Jorge, “Curso de derecho constitucional” (tomo II, parte III, Cáp. XV: distribución de poder: federalismo y unitarismo), Barcelona, 1957/62.  
ZAVALÍA, Clodomiro, “Lecciones de derecho público provincial”, Buenos Aires, 1937.  
- “Derecho federal”, Buenos Aires, 1941.  
ZUCCHERINO, Ricardo Miguel, “Derecho público provincial y municipal”, La Plata, 1976.

NOTA: La Bibliografía particular y especial será suministrada en cada caso por el profesor en la respectiva clase.

La Plata, julio de 2024.

**Raúl Luis Montero**

**Aprobado por Resolución del Honorable Consejo Académico**